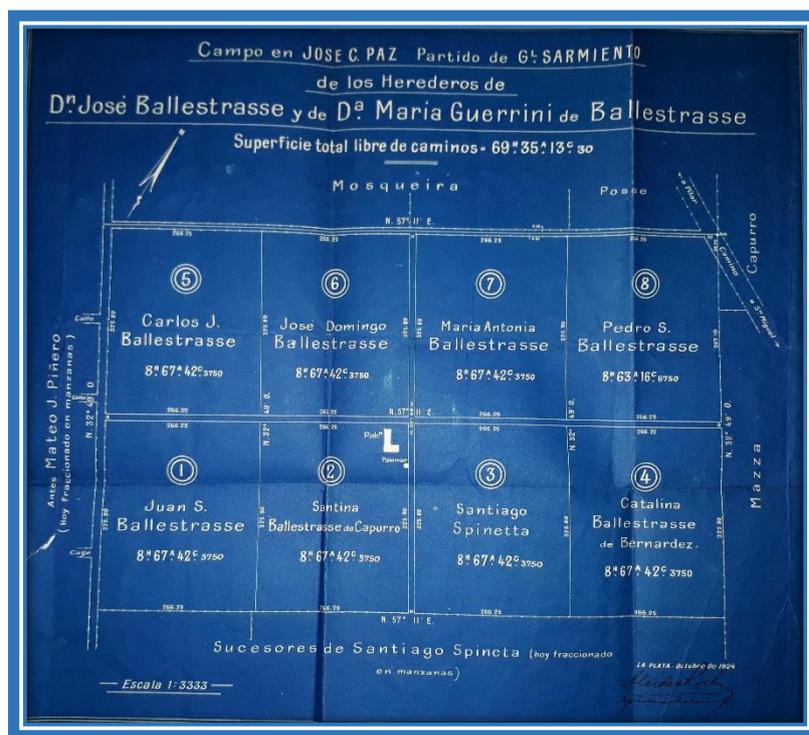


**10 de noviembre de 1946: se efectuó el remate de 72 quintas del Barrio Parque Las Margaritas, ubicado a 200 metros de la Ruta Nacional Nº 8, kilómetro 37, producto de la subdivisión de la fracción Nº 7 que había sido propiedad de María Antonia Ballestrasse.**

El domingo 10 de noviembre de 1946, la Inmobiliaria Luis Guaraglia & Cía., sacó a la venta 72 quintas ubicadas sobre el kilómetro 37 de la Ruta Nacional Nº 8, al cual se identificó con el nombre de Barrio Parque “Las Margaritas”.

Este barrio surge en parte de un campo que había pertenecido a José Ballestrasse y a María Guerrini de Ballestrasse. Al fallecimiento de ambos fue subdividido en ocho parcelas asignadas cada una a sus herederos: la Nº 1 a Juan S. Ballestrasse; la Nº 2 a Santina Ballestrasse de Capurro; la Nº 3 a Santiago Spinetta; la Nº 4 a Catalina Ballestrasse de Bernárdez; la Nº 5 a Carlos J. Ballestrasse; la Nº 6 a José Domingo Ballestrasse; la Nº 7 a María Antonia Ballestrasse y la Nº 8 a Pedro S. Ballestrasse.



**Plano de subdivisión entre los herederos de José Ballestrasse y María Guerrini de Ballestrasse**

El barrio Parque “Las Margaritas” surgió de la fracción Nº 7 heredada por María Antonia Ballestrasse, que fue dividida en cuatro manzanas, 7A, 7B, 7C y 7D, y cada una de ellas fue fraccionada en 18 terrenos. El loteo estaba comprendido entre las calles Labarden, que la separaba de la fracción Nº 8 propiedad de Luis N. S. Murayama; San Martín (actual Montes de Oca) que la

separaba de la fracción N° 3, propiedad de Guillermo Welbers; Saavedra (hoy Nobel) que la separaba de la fracción N° 6, propiedad de Horacio M. Mackinlay y la calle Mitre (actual 11 de Septiembre) que la separaba del loteo “Parque Ibáñez”. Las manzanas fueron subdivididas por las calles La Rica (hoy Lisando de la Torre) y Rivadavia (actual Agrelo).



**Plano de loteo del Barrio Parque “Las Margaritas”**

Guaraglia<sup>1</sup> promocionaba la venta de las 72 quintas señalando que estaban ubicadas entre parques, por un lado calle de por medio con Parque “Ibáñez” y a pocos metros del nuevo barrio Parque “Santa Mónica”

El folleto atraía a los futuros compradores afirmando que las quintas eran “Para vivir en un lugar grato, cómodo y saludable”, mostrando fotografías de edificaciones vecinas que indicaban que el loteo formaba parte de una “zona residencial”. Además, la zona contaba con buenos medios de locomoción, “que abrevian la de por si breve distancia a la Capital, una belleza que no es fácilmente superable en los alrededores, un clima saludable, buenas aguas y una vecindad

<sup>1</sup> Luis Guaraglia *Folleto de loteo Kilómetro 37, Barrio Parque “Las Margaritas”, 1946*

*envidiable, harán de las quintas un hermosos centro de residencia permanente y de week end”.*



**Residencias vecinas al loteo del Barrio Parque “Las Margaritas”**

El Barrio Parque “Las Margaritas” estaba ubicado a 200 metros de la *“importante”* Avenida Uriburu, actual Avenida Presidente Arturo Umberto Illía o Ruta Nacional Nº 8; a 3 kilómetros del cruce de la Ruta Nacional Nº 8 con la 197; a 20 cuadras al Nordeste de la estación José C. Paz del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, y a 37 kilómetros de Plaza de Congreso, *“mojón 0”*.

Sobre la Ruta Nacional Nº 8 circulaba la línea de colectivos Nº 141 en su recorrido Chacarita – Pilar; y en la estación José C. Paz, podían acceder a 120 trenes diarios, a y de Retiro. *“Este servicio, seguro cómodo y continuando en la actualidad, pasará a ser uno de los mejores de alrededores de la Capital, con la electrificación de las vías, ya proyectada”.*

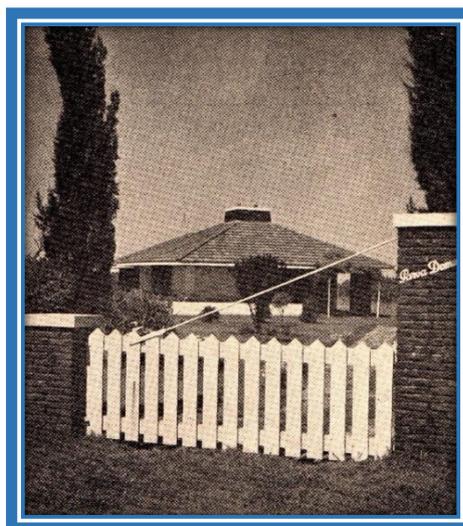


**Folleto del loteo mostrando el Cruce de las Rutas Nº 8 y 197**

El remate de las 72 quintas se efectuó a las 15,30 horas del domingo 10 de noviembre de 1946, sobre las mismas quintas. La Inmobiliaria puso ese día *“autos de excursión”* gratis, que salían desde la Plaza Once, en Bartolomé Mitre y Pueyrredon, a las 14,30 horas, debiendo retirarse previamente *“el boleto”* desde las oficinas de Luis Guaraglia & Cía.

La base se fijó en \$0,50 los 75 decímetros cuadrados, pagando el 20% al contado y el resto en a cuatro años de plazo, pagaderos en ocho semestres vencidos, con el 5% de interés. Al hacer la compra se abonaba el 10% de seña y 2% de comisión. A los 60 días de la venta se podía escriturar.

Las quintas se entregaban medidas y amojonadas por el Agrimensor Angélico Montagna.



**Edificación en Parque Ibáñez vecina al loteo**